

# MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES

## Informe de Actividades del DEPARTAMENTO DE INGRESOS

**L.C.P. MARISOL PEREZ CHAVARIN**

**Período:** Octubre- Diciembre 2020

### **Introducción**

Un plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo de manera eficaz y eficiente.

El presente documento busca cumplir con lo establecido en el artículo 23 fracciones I, II, IV, VI y XII y el artículo 23 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dentro de las funciones principales asignadas por la ley, la jefatura de Ingresos busca efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos, dicho servidor público deberá aceptar en todo momento las órdenes y determinaciones del Tesorero Municipal o del Encargado de la Hacienda Municipal.

### **Misión**

Administrar los recursos financieros recaudados de manera transparente, depositando cada recurso recaudado a la cuenta contabilizadora para así tener un mayor control de los mismos.

### **Visión**

Brindar una mejor atención a la ciudadanía y efectuar una mayor recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para mejora necesidades del municipio.

### **Valores**

**Honestidad:** Conducir nuestras acciones de acuerdo a las normas legales y éticas nos permite moderar o regular nuestras acciones promoviendo un comportamiento adecuado para el desempeño de nuestras actividades.

**Compromiso:** Dicho servidor público deberá aceptar en todo momento las órdenes y determinaciones del Tesorero Municipal o del Encargado de la Hacienda Municipal.

**Responsabilidad:** Realizando las tareas de manera oportuna para que el departamento esté al día con sus registros.

**Confianza:** En el desempeño de las funciones diarias y en el trato a la ciudadanía en general.

## **Plan de Trabajo**

El presente documento busca cumplir con lo establecido en el artículo 23 fracciones I, II, IV, VI y XII y el artículo 23 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahí su importancia en el desempeño de las funciones durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020

### **Objetivos**

- I. Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos;
- II. Encomendar, previo acuerdo del Presidente Municipal, la recepción de pago de los ingresos a otros organismos gubernamentales o a instituciones autorizadas;
- IV. Imponer las multas derivadas de infracciones a las disposiciones fiscales;
- VI. Ordenar la clausura de los establecimientos, en los términos de esta ley;
- XII. Fijar las cuotas o porcentajes que cubrirán los contribuyentes por cualquiera de los conceptos de ingresos que se establezcan en esta ley, de conformidad con las tarifas de mínimos y máximos que se señalen en las leyes de ingresos municipales; así como para, modificar en el curso del año, las cuotas de pago periódico de impuestos y derechos, dentro de dichos límites, cuando no correspondan a la importancia del negocio o del servicio prestado.

### **Metas**

1. Que el período comprendido de Octubre-Diciembre 2020 se encuentre capturado en el Sistema Contable en tiempo y de acuerdo a las normas de Contabilidad para la generación de los Estados Financieros.
2. Que los cortes diarios sean depositados a la cuenta Bancaria del Municipio para su mejor control.
3. Que los cobros realizados a los contribuyentes por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales sean realizados de manera correcta a los contribuyentes.
4. Tener un mayor control de los recursos implementando sistema de Seguridad.

### **Actividades**

Cobro adecuado utilizado las formas valoradas correctas para cada rubro.

Captura diaria de los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales.

Arqueos diarios de los ingresos recaudados.

Depositar a la cuenta bancaria del municipio los ingresos recibidos en efectivo.

Realizar conciliaciones bancarias.

Contestación de los oficios de Transparencia que competen al departamento.

Elaborar los legajos para entrega de cuenta pública al Encargado de Hacienda Municipal para su entrega a la ASEJ.

## Indicadores

Al final del ejercicio los cortes diarios deberán estar reflejados en la cuenta bancaria y el sistema Contable mostrará todo lo recaudado por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales.

## Resultados obtenidos

<b>MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES</b>		
<b>4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>4.1.1.1.0</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos</b>	
4.1.1.1.0-1.1.1.1-111-00008	Función de circo y espectáculos de carpa	85.00
	<b>Impuesto sobre los Ingresos</b>	<b>85.00</b>
<b>4.1.1.2.0</b>	<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	
4.1.1.2.0-1.2.1.1-111-00008	Predios rústicos	632,644.06
4.1.1.2.0-1.2.1.2-111-00008	Predios urbanos	505,099.23
4.1.1.2.0-1.2.2.1-111-00008	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	75,415.00
4.1.1.2.0-1.2.2.2-111-00008	Regularización de terrenos	704,462.00
	<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>1,917,620.29</b>
<b>4.1.1.7.0</b>	<b>Accesorios</b>	
4.1.1.7.0-1.7.1.1-111-00008	Falta de pago	78,453.85
4.1.1.7.0-1.7.2.1-111-00008	Infracciones	1,404.00
4.1.1.7.0-1.7.4.1-111-00008	Gastos de notificación	1.00
	<b>Accesorios</b>	<b>79,858.85</b>
<b>4.1.3.1.0</b>	<b>Contribucion de mejoras por obras públicas</b>	
4.1.3.1.0-3.1.1.1-111-00008	Contribuciones de mejoras por obras públicas	60,000.00
	<b>Contribucion de mejoras por obras públicas</b>	<b>60,000.00</b>
<b>4.1.4.1.0</b>	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público</b>	
4.1.4.1.0-4.1.1.1-111-00008	Permiso o autorización para puestos permanentes o eventuales en vía pública	1,921.00
4.1.4.1.0-4.1.1.2-111-00008	Permiso o autorización para espacios o lugares en vía pública de tianguis	109,916.00
4.1.4.1.0-4.1.1.3-111-00008	Permiso o autorización para actividades comerciales en vía pública	43,674.00
4.1.4.1.0-4.1.2.1-111-00008	Concesión de estacionamientos	2,948.00
4.1.4.1.0-4.1.3.9-111-00008	Otros conceptos no considerados de los cementerios del dominio público	1,650.00
	<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>160,109.00</b>
<b>4.1.4.3.0</b>	<b>Derechos por prestación de servicios</b>	
4.1.4.3.0-4.3.1.1-111-00008	Licencia, permiso o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	939,078.00

4.1.4.3.0-4.3.1.2-111-00008	Licencia, permiso o autorización de giros con venta y consumo de bebidas alcohólicas	160.00
4.1.4.3.0-4.3.1.9-111-00008	Otras licencias, permisos o autorizaciones con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas no consideradas	1,939.00
4.1.4.3.0-4.3.2.1-111-00008	Licencias o permisos de anuncios permanentes	8,999.00
4.1.4.3.0-4.3.2.2-111-00008	Licencias o permisos de anuncios eventuales	116.00
4.1.4.3.0-4.3.3.1-111-00008	Licencias de construcción	269,737.65
4.1.4.3.0-4.3.3.6-111-00008	Licencias para movimientos de tierras	4,064.00
4.1.4.3.0-4.3.4.2-111-00008	Designación de número oficial	7,134.00
4.1.4.3.0-4.3.4.9-111-00008	Otros servicios no considerados en los conceptos anteriores	2,513.00
4.1.4.3.0-4.3.9.1-111-00008	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	182,827.00
4.1.4.3.0-4.3.9.2-111-00008	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	578.00
4.1.4.3.0-4.3.10.1-111-00008	Servicio doméstico	463,112.66
4.1.4.3.0-4.3.10.5-112-00008	20% para el saneamiento de las aguas residuales	83,088.00
4.1.4.3.0-4.3.10.6-113-00008	2% o 3% para la infraestructura básica existente	18,443.00
4.1.4.3.0-4.3.10.8-111-00008	Conexión o reconexión al servicio	138,199.00
4.1.4.3.0-4.3.11.1-111-00008	Autorización de matanza	26,273.00
4.1.4.3.0-4.3.13.1-111-00008	Expedición de certificado o certificaciones	369,370.00
4.1.4.3.0-4.3.13.2-111-00008	Extractos de actas	222.00
4.1.4.3.0-4.3.13.3-111-00008	Dictámenes de trazo, uso y destino	28,360.00
4.1.4.3.0-4.3.13.6-111-00008	Copias certificadas	1,165.00
4.1.4.3.0-4.3.13.9-111-00008	Otras certificaciones no consideradas	1,200.00
4.1.4.3.0-4.3.14.1-111-00008	Copias de planos	89.00
4.1.4.3.0-4.3.14.2-111-00008	Certificaciones catastrales	24,240.00
4.1.4.3.0-4.3.14.3-111-00008	Informes catastrales	14,446.00
4.1.4.3.0-4.3.14.4-111-00008	Deslindes catastrales	3,237.00
4.1.4.3.0-4.3.14.5-111-00008	Dictámenes catastrales	43,322.00
4.1.4.3.0-4.3.14.6-111-00008	Revisión y autorización de avalúos	10,391.00
	<b><i>Derechos por prestación de servicios</i></b>	<b>2,642,303.31</b>
<b>4.1.4.9.0</b>	<b>Otros Derechos</b>	
4.1.4.9.0-4.5.1.1-111-00008	Falta de pago	18,231.00
4.1.4.9.0-4.5.2.1-111-00008	Infracciones	16,351.00
4.1.4.9.0-4.5.4.1-111-00008	Gastos de notificación	1.00
	<b><i>Otros Derechos</i></b>	<b>34,583.00</b>
<b>4.1.5.1.0</b>	<b>Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público</b>	
4.1.5.1.0-5.1.2.1-111-00008	Venta de gavetas en cementerios a perpetuidad en bienes del dominio privado	2,115.00
4.1.5.1.0-5.1.2.2-111-00008	Lotes en cementerios en uso a temporalidad en bienes del dominio privado	285.00
4.1.5.1.0-5.1.2.3-111-00008	Mantenimiento de cementerios públicos en bienes del dominio privado	285.00
4.1.5.1.0-5.1.9.1-111-00008	Formas y ediciones impresas	163,086.00
4.1.5.1.0-5.1.9.6-111-00008	Intereses de cuentas bancarias	19,181.55
4.1.5.1.0-5.1.9.6-251-00009	Intereses de cuentas bancarias	121.08
4.1.5.1.0-5.1.9.6-252-00009	Intereses de cuentas bancarias	11.45
4.1.5.1.0-5.1.9.6-261-00009	Intereses de cuentas bancarias	0.50
	<b><i>Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público</i></b>	<b>185,085.58</b>
<b>4.2.1.1.0</b>	<b>Participaciones</b>	
4.2.1.1.0-8.1.1.1-151-00008	Fondo General	31,481,193.17
4.2.1.1.0-8.1.1.2-151-00008	Ajustes del Fondo General	206,672.80
4.2.1.1.0-8.1.1.3-151-00008	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,166.64
4.2.1.1.0-8.1.1.5-151-00008	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	907,826.21
4.2.1.1.0-8.1.1.6-151-00008	Ajuste del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	-56,296.73
4.2.1.1.0-8.1.1.8-151-00008	Ajuste del Fondo de Fomento Municipal	5,072.87

4.2.1.1.0-8.1.1.9-151-00008	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	5,516,498.01
4.2.1.1.0-8.1.1.10-151-00008	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	1,884.52
4.2.1.1.0-8.1.1.11-151-00008	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	15,193,690.59
4.2.1.1.0-8.1.1.12-151-00008	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	-75,768.08
4.2.1.1.0-8.1.1.13-151-00008	Impuesto sobre Automoviles Nuevos	599,437.02
4.2.1.1.0-8.1.1.14-151-00008	Fondo de Compensación I.S.A.N.	160,030.56
4.2.1.1.0-8.1.1.15-151-00008	IEPS Gasolinas y Diesel	1,088,063.49
4.2.1.1.0-8.1.1.16-151-00008	IEPS Gasolinas y Diesel hasta 2013 y Actos de Fiscalización	5,973.28
4.2.1.1.0-8.1.1.17-151-00008	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,210,496.55
4.2.1.1.0-8.1.1.18-151-00008	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%	146,512.59
4.2.1.1.0-8.1.1.20-151-00008	Compensación al Fondo General Participable	20,467,738.75
4.2.1.1.0-8.1.1.21-151-00008	Compensación al Fondo General Participable (70%)	1,038,398.26
4.2.1.1.0-8.1.2.1-161-00008	2% Sobre Nómina	182,105.60
4.2.1.1.0-8.1.2.2-161-00008	3% Sobre Hospedaje Zona Metropolitana	107,921.00
4.2.1.1.0-8.1.2.3-161-00008	3% Sobre Hospedaje Zona Foránea	382,595.00
	<b>Participaciones</b>	<b>78,571,212.10</b>
<b>4.2.1.2.0</b>	<b>Aportaciones</b>	
4.2.1.2.0-8.2.1.1-251-00009	Fondo de Infraestructura Social Municipal	11,463,354.57
4.2.1.2.0-8.2.2.1-251-00009	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	64,154.65
4.2.1.2.0-8.2.3.1-252-00009	Fondo de Fortalecimiento Municipal	7,397,116.88
4.2.1.2.0-8.2.4.1-252-00009	Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	749.06
	<b>Aportaciones</b>	<b>18,925,375.16</b>
<b>4.2.1.3.0</b>	<b>Convenios</b>	
4.2.1.3.0-8.3.2.1-261-00009	Convenios derivados del Gobierno Estatal	94,935.00
4.2.1.3.0-8.3.1.1-111-00008	Convenios derivados del Gobierno Federal	825,473.00
	<b>Convenios</b>	<b>920,408.00</b>
	<b>4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$103,496,640.29</b>